Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de septiembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "ADQUISICION DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 400.760 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color en fecha 04, 05 y 06 de setiembre de 2021.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día martes 28 de septiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura N° 34/2021, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
CABIPAL METALMEK S.A	1.155.346.338.-
ENGINEERING S.A.E.C.A	1.178.513.699.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las ofertas presentadas por las firmas ***CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A.;*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto N° 2992/19, se analizan las ofertas correspondientes a las firmas ***CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A..***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 58/2021 con Mesa de Entrada Interna N° 33/268/2021 de fecha 28/09/2021, se ha solicitado a la Dirección de Operaciones el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas ***CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A.E.C.A..,*** a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo requerido.

Por medio Memorando DO N°106/21, la Dirección de Operaciones informa el análisis de las especificaciones técnicas y en su parte pertinente dice; ... *" Al respecto, los productos ofertados corresponden a aquellos solicitados desde la Dirección de Operaciones... "*

Carmen Berni
Ing. Agr.
Reg. COSAVE PY-078

Lic. Diego Piaggio

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2021

En tal sentido, considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Operaciones y teniendo en cuenta el menor precio ofertado, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.***

Por Nota CEO N° 98/2021 de fecha 01/10/2021 se solicita a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** las documentaciones formales faltantes, tales como: Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección formularios, certificado de cumplimiento tributario, formulario 120 de los ejercicios 2018,2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA general, balance general y estados de resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS, formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes IRPC, formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de renta personal, ratios financieros años 2018, 2019 y 2020, copia IVA general años 2018, 2019 y 2020, constancia de 5 montadores calificados, dichas documentaciones fueron proveídas en fecha 05/10/2021, pasando a formar parte de su oferta.

Por Nota CEO N° 100/2021 de fecha 06/10/2021, se solicita a la firma ***CABIPAL METALMEK S.A..,*** la documentación formal faltante, tal como: Demostrar la experiencia en provisión de casetas metálicas con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los : 2018, 2019 y 2020 años., dichas documentaciones fueron proveídas en fecha 07/10/2021, pasando a formar parte de su oferta.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Por otra parte, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que la oferta presentada por la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.*** se ajusta al rango de porcentaje del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 33/2021 de la Dirección de Contrataciones, a excepción del ítem 2, motivo por el cual a través de Nota CEO N° 98/2021 de fecha 01/10/2021, se ha solicitado la composición y el desglose del precio ofertado para el ítem supra mencionado, respondida por dicha firma en fecha 05/10/2021.

Luego del análisis y verificación de la composición de precio presentado por la firma mencionada precedentemente, se pudo constatar que la misma ha considerado en su estructura de precio el valor fijo; equipo a utilizar, mano de obra, transporte, el valor variable; materiales, costos, los impuestos y la utilidad resultante del precio ofertado. Por tanto, el precio de la oferta es razonable para continuar con la evaluación y en consecuencia es aceptable para el comité.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	*CABIPAL METALMEK S.A.*
INDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años	*2,71*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años	*0,21*
RENTABILIDAD: No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años	*0,2*

Lic. Diego Piaggio

Informe de Evaluación de Ofertas N° 26/2021

*Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma **CABIPAL METALMEK S.A.,** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

6. Resolución DNCP N° 849/15.-

Con relación a la Resolución DNCP N° 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 12/10/2021, sobre los siguientes señores: Denes Schussmuller Flores con C.I N° 2.127.589, Marcio Schussmuller Nery con C.I N° 378.888, Dimas Schussmuller Flores con C.I N° 2.870.280 de la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos, considerando que la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en los registros citados, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***"ADQUISICION DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES" LPN N° 07/2021 ID 400.760",*** se constata que la firma ***CABIPAL METALMEK S.A.,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1.- ADJUDICAR, el llamado ***LPN N° 07/2021 para la "ADQUISICION DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES"., por el monto total de Gs. 1.155.346.338.- (Guaraníes Mil ciento cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y ocho) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/10/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Carmen Berni
Representante
Dirección de Operaciones

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

LPN Nº07/2021 "ADQUISICIÓN DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES" ID N° 400.760

DOCUMENTOS	CABIPAL METALMEK S.A.	ENGINEERING S.A.E.C.A.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE NRO CERTIFICADO: 312252	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE NRO DE REGISTRO DE DJBR: 5598	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE CERTIFICADO NRO 4270119759280	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE COMPROBANTE DE INGRESO Nº 09-57720 MUNICIPALIDAD DE LUQUE	NO VERIFICADO
Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE	NO VERIFICADO
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE - CUMPLE Fact. Nº 001 - 001 0002175, 001 - 001 0002174, 001-001 0002227 año 2018, Fact. Nº 001- 001 0002692 , 001 - 001 0002552, 001 - 001 0002261 año 2019, Fact. Nº 001 - 001 0003006, 001 - 001 0003013, 001 - 001 0003116, 001 - 001 0003267 año 2020.-	NO VERIFICADO
Declaración jurada de poseer el equipamiento solicitado.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Titulo de Ingeniero	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de 5 montadores calificados	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de 5 soldadores calificados	CUMPLE	NO VERIFICADO

Lic. Diego Piaggi

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN N° 07/2021 "ADQUISICION DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES" ID N° 400.760

OFERENTES						CABIPAL METALMEK S.A.		ENGINEERING SAECA	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	190.048.342	190.048.342	193.859.250	193.859.250
2	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	3	200.549.127	601.647.381	204.570.600	613.711.800
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNI	1	7.113.312	7.113.312	7.255.950	7.255.950
4	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	226.475.150	226.475.150	231.016.500	231.016.500
5	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNI	1	439.683	439.683	448.499	448.499
6	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	125.206.520	125.206.520	127.717.200	127.717.200
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNI	1	4.415.950	4.415.950	4.504.500	4.504.500
					TOTAL	754.248.084	1.155.346.338	769.372.499	1.178.513.699

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SENAVE

Lic. Diego Piaggio

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 07/2021 "ADQUISICION DE MODULARES PARA OFICINAS DE LA DIRECCION DE OPERACIONES" ID N° 400.760

OFERENTE						CABIPAL METALMEK S.A.	
Nro. Item	Item Código	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	190.048.342	190.048.342
2	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	3	200.549.127	601.647.381
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNI	1	7.113.312	7.113.312
4	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	226.475.150	226.475.150
5	40101604-010	Ventilador de pared	Unidad	UNI	1	439.683	439.683
6	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	UNI	1	125.206.520	125.206.520
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split	Unidad	UNI	1	4.415.950	4.415.950
					TOTAL	754.248.084	1.155.346.338

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Administración y Finanzas – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección General de Asuntos Jurídicos – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Operaciones – SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Secretaría de Gabinete – SENAVE

Lic. Diego Piaggio